



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2021

Nº 00019

Expediente Nº 14.129/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.129/14 en el que recayera la Resolución Nº 468-HCD-2014, por la que se designa al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la Cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 0873/20, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de enero de 2021, en razón de haber sido designado como Investigador Asistente en el CONICET, para desempeñarse en el INIQUI-UNSa, lo cual le imposibilitaría continuar con las tareas docentes en la materia mencionada.

Que, efectivamente, por Resolución 2020-692-APN-DIR#CONICET, el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas selecciona al Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ para el ingreso a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, modalidad Fortalecimiento I+D+i, en la categoría de Asistente, con lugar de trabajo asignado en el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).

Que tomaron conocimiento de la renuncia, la Responsable de Cátedra, Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual informa que por cuerda separada realizará los trámites para la cobertura del cargo.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 4/2021,

Nº 00019

Expediente Nº 14.129/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2021)

RESUELVE:

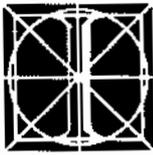
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de enero de 2021- la renuncia presentada por el Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en el Asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple destinado a la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", contemplado en la planta de cargos para la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobada por Resolución Nº 527-HCD-2013 y ratificada por Resolución CS Nº 327/13, incorporado a la Facultad de Ingeniería por Resolución R Nº 0758-14, cuya cobertura por Concurso Público de Antecedentes y Oposición se gestiona mediante Expte. Nº 14.519/19.

ARTÍCULO 3º.- Excluir al Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, una vez producida la notificación fehaciente de la presente Resolución, del acto administrativo que dispone la prórroga de la vigencia de las designaciones del personal docente interino de esta Facultad, desde del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.



ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ; a las Escuelas de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Industrial; a la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.129/14

su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00019

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa